



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 48 -2010-CED-CSJCU-PJ**

Cusco, veintisiete de diciembre  
del año dos mil diez.

**VISTO:** El acuerdo N° 5 de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, de la fecha; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, es función y atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, designar al Periódico en el que se efectuarán las publicaciones judiciales y autorizar las tarifas correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15 del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- Mediante Resolución Administrativa N° 1825-2010-P-CSJCU-PJ se aprobaron los términos de referencia para la selección del diario judicial para el año 2011, y la selección de la radio judicial para el año 2011 del Distrito Judicial de Cusco y de las sedes judiciales de La Convención y Canchis. Asimismo, se conformó la comisión para el proceso de selección del diario judicial para el año 2011 del Distrito Judicial del Cusco, y de la Radio Judicial para el año 2011 del Distrito Judicial de Cusco y de las sedes judiciales de La Convención y Canchis, integrada por los doctores Carlos Quispe Alvarez, Pedro Alvarez Dueñas, Yuri John Pereira Alagón y los Licenciados Alcides Vallenas Quispe y Adolfo Zegarra Zavala quienes llevaron adelante el proceso de selección y cumplieron con alcanzar el resultado correspondiente al Consejo Ejecutivo Distrital.

3.- Para llevar a cabo la selección del Diario Judicial para el año 2011, la comisión conforme al cronograma establecido, en acto público realizado en la fecha, con presencia de Notario Público, procedió a la apertura de sobres y luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos entre los postores de conformidad con la Resolución Administrativa N° 167-99-SE-TP-CME-PJ y Resolución Administrativa N° 389-2009-CE-PJ, procedió a otorgar la buena pro a la Empresa El Diario del Cusco S.R.L.

4.- Es preciso formalizar la designación del Diario Judicial para el año dos mil once, emitiendo la correspondiente resolución.

Por lo precedentemente expuesto el Consejo Ejecutivo Distrital, en uso de las facultades previstas por el inciso 15 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial sin la intervención del señor Consejero Uriel Balladares Aparicio, por unanimidad;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** para el año 2011, como PERIÓDICO JUDICIAL, de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la EMPRESA EL DIARIO DEL CUSCO S.R.L., por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Poner el texto de la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la OCMA, de la CODECMA, de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

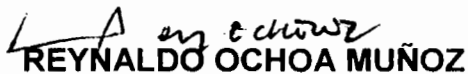
S.S.



**DARWIN SOMOCURCIO PACHECO**



**ANDRÉS QUINTE VILLEGAS**



**REYNALDO OCHOA MUÑOZ**

**DOMINGO TERRONES PEREIRA**



Handwritten signature and date: 11 de Julio Avendaño